



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las trece horas del nueve de diciembre de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno cuatro proyectos de acuerdo, dos a cargo de su ponencia y dos del magistrado Yairsinio David García Ortiz, respecto de los siguientes medios de impugnación:

SM-JDC-425/2014
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo

PRIMERO. Se tiene por cumplido el acuerdo plenario dictado en el presente asunto, en virtud de que el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León instauró un procedimiento y emitió la resolución correspondiente, asimismo, lo informó a esta sala regional como le fue ordenado.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto concluido.

SM-JDC-427/2014
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo

PRIMERO. Se tiene por cumplido el acuerdo plenario dictado en el presente asunto, en virtud de que el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León instauró un proceso y emitió la resolución correspondiente, asimismo, lo informó a esta sala regional como le fue ordenado.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto concluido.

SM-JDC-428/2014 Y SM-JDC-429/2014 ACUMULADOS
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Yairsinio David García Ortiz

PRIMERO. Se tiene por cumplido el acuerdo plenario de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, pues el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León instauró un procedimiento, emitió la resolución y rindió el informe en el plazo otorgado para tales efectos.

SEGUNDO. Agréguese copia de la presente determinación al expediente SM-JDC-429/2014 acumulado.

TERCERO. Archívese los expedientes como asuntos concluidos.

SM-JRC-19/2014
(Acuerdo plenario de
cumplimiento de sentencia)
**Magistrado Yairsinio David
García Ortiz**

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, pues el Tribunal Electoral de Nuevo León dictó la sentencia que resolvió el expediente JI-010/2014 e informó a esta Sala Regional en el plazo otorgado para tales efectos.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, se aprobó por unanimidad de votos los referidos proyectos de acuerdo.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las trece horas con treinta minutos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo, y 39, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinóminal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

IRENE MALDONADO GAVAZOS